



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




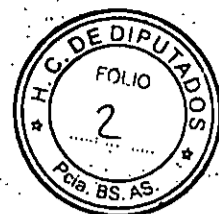
PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Conmemorar el 60° Aniversario de la primera elección nacional con el sufragio femenino, llevada a cabo el 11 de noviembre de 1951.


Dra. MARÍA ELENA TORRESI de MÉRCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El día 11 de noviembre de 1951 se realizaron las primeras elecciones nacionales con la presencia del voto femenino, logrado a través de la Ley 13.010, "Ley del sufragio femenino", que otorgaba a la mujer argentina los mismos derechos políticos que los hombres, quedando sujetas a las mismas obligaciones cívicas y obteniendo definitivamente la posibilidad a elegir y participar de las listas de candidatos.

Entre los antecedentes de esta conquista se puede mencionar proyectos del socialismo, una experiencia del año 1927 en San Juan durante el gobierno de Cantoni, y la acción pujante de las sufragistas Elvira Rawson de Dellepiane, Cecilia Gierson, Alicia Moreau de Justo, la doctora Julieta Lanteri, Victoria Ocampo y María Rosa Oliver, entre otras.

Luego del ascenso del coronel Perón a la presidencia, y a través de la acción de Eva Perón, a las que las mujeres apelaron para el avance cívico, se logra la promulgación de la Ley que en el año 1947 otorga el sufragio femenino, que por primera vez se llevará a cabo en esas elecciones de 1951.

Se presentan las fórmulas: Juan Perón Perón- Hortencio Quijano por el Justicialismo; Ricardo Balbín- Arturo Frondizi, de la UCR; Reynaldo Pastor-Vicente Solano Lima del Partido Conservador; Rodolfo Ghioldi- Alcira de la Peña, por el comunismo; Alfredo Palacios- Américo Ghioldi, del Partido Socialista y Luciano Molinas- Díaz Arana de los demócrata- progresistas.

La fórmula del justicialismo obtiene el 62 % de los votos y el partido Radical el 32 %, siendo del 64 % el porcentaje de votos que obtiene la fórmula Perón-Quijano en las mesas femeninas, porcentaje mayor a los obtenidos por los varones, y en las que votaron el noventa por ciento del padrón.

Con estos votos, se incorporan, por primera vez seis mujeres como senadoras y veintiuna como diputadas en el orden nacional.

La Argentina ingresaba así a la lista de países que reconocían la paridad de los derechos, en concordancia con los cambios sociales, económicos, laborales y culturales, que contribuyeron a la presencia de la mujer en todos ámbitos, y que llevaría inexorablemente a su reivindicación en igualdad de condiciones.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La inclusión de la mujer al sistema político, significó, no solo integrar al 50 % de la población que hasta entonces estuvo marginada de los procesos de la vida pública, sino que de esta forma se promovió en forma definitiva el camino hacia la integración absoluta y a un régimen de participación total.

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto.

Dra. MARIA ELENA TORRES de MÉRURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires